

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PONGOSA S.A**

En la ciudad de Quito a los 31 días de mes de marzo del 2013, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Hacienda San Agustín, ubicada en la vía a Santo Domingo Km 45, los accionistas de compañía PONGOSA S.A., Sra. María Piedad Meneses Andrade, Sr. Xavier Francisco Villafuerte Sandoval.

Conformado el alistamiento de accionistas representación acorde con lo que dispone la Ley de Compañías, asume la secretaría de la Junta la Sra. María Piedad Meneses, presente en la sala de reuniones. Se dispone que el infrascrito secretario preceda a conformar el expediente de la sesión en el que se archiven los documentos que sean exhibido para acreditar la presentación de los accionistas y representante legal que han comparecido. El secretario procede a leer el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del informe anual de la Administración, Ejercicio Económico del año 2011.

La Junta General de Accionistas en conocimiento del orden del día, decide por unanimidad aprobarlo.

PRIMERO.- Aprobación del Informe Anual de la Administración, ejercicio económico del año 2012.- Toma la palabra el Sr. Francisco Villaferte Gerente General de la compañía , quien solicita la aprobación de lo expuesto en el punto uno del orden del día. La junta General de Socios resuelve aprobar el Informe Anual de la Administración, ejercicio económico 2012 y autoriza a la administración la implementación de esta resolución.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 11h45, firmando para constancia de los socios, por tratarse de una junta universal y extraordinaria, de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente.

Francisco Villafuerte

GERENTE GENERAL

María Piedad Meneses

SECRETARIO AD-HOC JUNTA